

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: BLANCA CULUN RAIN Rut 9223080-5

La Cantidad de 141,176 CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REMBOLSO DE GASTOS POR CONCEPTO DE PASAJES AEREOS PARA LA ASISTENCIA A CAPACITACIÓN, SEGÚN ORDEDA DECRETO N° 1204 DE FECHA 11/08/2023, Y ANTECEDENTES ADJUNTOS (DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE ENCUENTRA EN FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	12980	07/08/2023	141,176

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC		141,176
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	141,176	
Totales		141,176	141,176

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		141,176
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	141,176	
Totales		141,176	141,176

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____